# Ministerio de Energía: Evolución presupuestaria 2016-2026 y ejecución del presupuesto al mes de julio de 2026, por línea programática

**Autor**

Nicolás García Bernal
Email: ngarcia@bcn.cl

Nº SUP: 157.072

**Resumen**

Se elabora un informe sobre la ejecución acumulada del presupuesto vigente del Ministerio de Energía a julio de 2026, último mes con información disponible publicada por la Dirección de Presupuestos. La Partida 24, correspondiente al Ministerio de Energía, comprende presupuestariamente a la Subsecretaría de Energía y los programas Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables No Convencionales, Plan de Acción de Eficiencia Energética y Transición Energética Justa, además de la Comisión Nacional de Energía, la Comisión Chilena de Energía Nuclear y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

El informe analiza la evolución de los recursos ejecutados por esta cartera durante el periodo 2016-2026. Para los años 2016-2025 se considera la ejecución presupuestaria acumulada a diciembre de cada año respecto del respectivo presupuesto vigente. Para 2026, en tanto, se presenta la ejecución acumulada a julio, por corresponder al último mes disponible con información de DIPRES.

Durante los primeros siete meses de 2026, la ejecución presupuestaria acumulada del Ministerio de Energía alcanza $71.343.018 miles, equivalente al 44,8% del presupuesto vigente a julio, de $159.295.679 miles. Debido a que la información de 2026 corresponde a una ejecución parcial del ejercicio, este porcentaje no resulta directamente comparable con los porcentajes de ejecución al cierre de los años anteriores.

Para el periodo 2016-2025, la ejecución acumulada a diciembre respecto del presupuesto vigente se mantuvo en niveles elevados, fluctuando entre 96,8% y 99,7%, con un promedio cercano al 98,3%. En consecuencia, durante el periodo analizado la cartera presenta, en general, una alta ejecución de los recursos disponibles al cierre de cada ejercicio.

La ejecución presupuestaria se presenta además desagregada por líneas programáticas, de acuerdo a las definiciones establecidas por DIPRES, lo que permite agrupar los recursos de acuerdo con actividades y objetivos de gasto de naturaleza similar y facilita el análisis de su composición y ejecución. Para estos efectos, se consideran las siguientes líneas: i) Elaboración de Políticas y Normas y Gestión Ministerial; ii) Políticas, Normas y Fiscalización Sectorial; iii) Producción, Regulación, Control y Fiscalización de Energía Nuclear; iv) Programas; y v) Otros Gastos, que comprende principalmente Íntegros al Fisco y Servicio de la Deuda.

## Introducción

El presente documento da cuenta de un análisis de la ejecución del presupuesto vigente del Ministerio de Energía a julio de 2026, último mes para el cual se dispone de información. La Partida 24 comprende presupuestariamente a la Subsecretaría de Energía y los programas Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables No Convencionales, Plan de Acción de Eficiencia Energética y Transición Energética Justa, además de la Comisión Nacional de Energía, la Comisión Chilena de Energía Nuclear y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles. Asimismo, se presenta la evolución de la ejecución presupuestaria agregada a diciembre para el periodo 2016-2025 y la ejecución acumulada a julio de 2026.

Las comparaciones entre los recursos correspondientes a la serie histórica se presentan en moneda constante, expresadas en pesos de 2026. Para actualizar las cifras al año 2026 se utilizó una variación promedio anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de 3,6%, correspondiente a la proyección para 2026 informada por la Dirección de Presupuestos en el *Informe de Finanzas Públicas al Segundo Trimestre de 2026* (DIPRES, 2026a)[1] La principal fuente de información que sustenta este documento es la Dirección de Presupuestos (DIPRES), que publica periódicamente los informes de ejecución presupuestaria y registra las modificaciones efectuadas al presupuesto durante el ejercicio.

Una característica del presente análisis es que la ejecución presupuestaria se presenta también por línea programática, clasificación que permite agrupar recursos asociados a actividades u objetivos de gasto relativamente similares y facilita la comparación de la asignación y ejecución de los recursos entre las distintas áreas de acción de la cartera. Las líneas programáticas utilizadas son estimadas por el elaborador, tanto para el presupuesto inicial como para el presupuesto vigente y su ejecución, utilizando como referencia la información publicada por DIPRES en el Proyecto de Ley de Presupuestos y en los informes de ejecución correspondientes.

Finalmente, se hace presente que los contenidos de este informe están delimitados por los parámetros de análisis acordados y por el plazo de entrega convenido. No es un documento académico y se enmarca en los criterios de neutralidad, pertinencia, síntesis y oportunidad en su entrega.

[1] La actualización a pesos de 2026 permite expresar los montos de distintos años en una unidad monetaria comparable, descontando el efecto de las variaciones del nivel de precios. Para la actualización desde pesos de 2025 a pesos de 2026 se utilizó la variación promedio anual del IPC proyectada para 2026 por DIPRES, equivalente a **3,6%**. Véase DIPRES (2026a), *Informe de Finanzas Públicas al Segundo Trimestre de 2026*.

# I. Evolución de los recursos ejecutados en la Ley de Presupuestos del Ministerio de Energía, 2016 - 2026

A continuación, se reportan cifras correspondientes a la ejecución presupuestaria de la Partida 24, asociada al Ministerio de Energía. Esto en miles de pesos y el porcentaje ejecutado acumulado del total anual. Para 2016-2025 se utiliza la ejecución acumulada a diciembre de cada año, mientras que para 2026 se considera la ejecución acumulada a julio.

**Ejecución presupuestaria, en miles de pesos.**

El gráfico muestra que, durante el periodo 2016-2018, los recursos ejecutados por el Ministerio de Energía presentan una trayectoria relativamente estable, aunque con una disminución gradual en términos reales, pasando desde $243.471.266 miles en 2016 a $233.273.177 miles en 2018, ambos expresados en pesos de 2026. A partir de 2019 se observa una reducción significativa en el nivel de ejecución, alcanzando $180.794.013 miles, lo que representa una caída real de aproximadamente 22,5% respecto de 2018. Durante los años 2019-2021, la ejecución se mantiene relativamente estable, en torno a los $180.000.000 miles anuales, registrándose en 2021 una ejecución de $182.625.286 miles.

Posteriormente, entre 2022 y 2024, se retoma una trayectoria decreciente, pasando desde $176.123.280 miles en 2022 a $157.408.904 miles en 2024, el menor nivel de ejecución anual de la serie para los años completos considerados. En 2025 se observa una recuperación parcial, con una ejecución de $165.702.725 miles, equivalente a un aumento real de aproximadamente 5,3% respecto de 2024. No obstante, este nivel continúa siendo considerablemente inferior al registrado al comienzo del periodo: la ejecución de 2025 es aproximadamente 31,9% menor que la de 2016, en términos reales. En su conjunto, la evolución descrita es consistente con la tendencia decreciente que muestra la línea de tendencia incorporada en el Gráfico 1.

Finalmente, a julio de 2026, la ejecución acumulada alcanza $71.343.018 miles. Al corresponder a una cifra parcial del año, este monto no resulta directamente comparable con la ejecución anual de los periodos anteriores, por lo que no permite anticipar por sí solo el nivel de ejecución que alcanzará el Ministerio al cierre de 2026.

**Gráfico 1**: Ejecución presupuestaria para el Ministerio de Energía. Periodo 2016 – 2026

[Cifras en miles de $ de 2026]

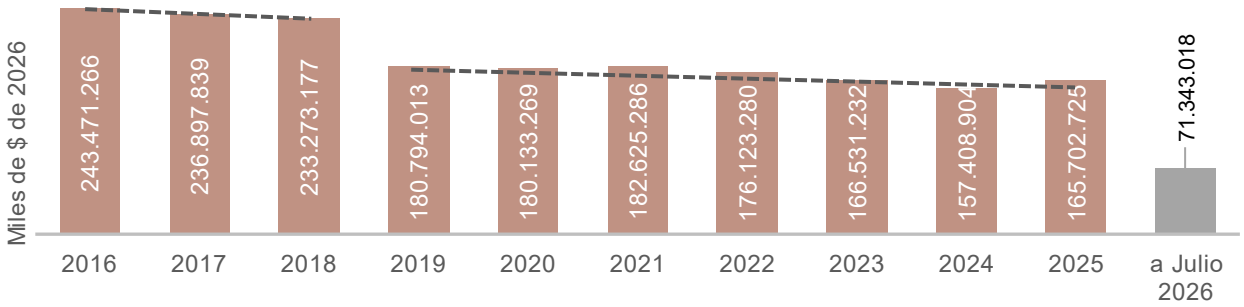


**Fuente**: Elaboración propia en base a DIPRES (Ley de Presupuestos, años respectivos).

Para el año 2026, el presupuesto del Ministerio de Energía se encuentra establecido en la Ley N.º 21.796, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026, publicada en el Diario Oficial el 12 de diciembre de 2025. La Ley aprobó inicialmente para esta Partida un gasto total de $155.706.375 miles. A julio de 2026, el presupuesto vigente asciende a $159.295.679 miles, esto es, $3.589.304 miles por sobre el presupuesto inicial, diferencia que responde a las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el ejercicio. El financiamiento proviene principalmente del Aporte Fiscal, que representa cerca del 96,0% de los ingresos vigentes del Ministerio, complementándose con ingresos de operación, transferencias corrientes, rentas de la propiedad y otros ingresos.

En cuanto a la composición del gasto vigente, el 31,2% corresponde a Gastos en Personal (Subtítulo 21) y el 8,5% a Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22). A su vez, aproximadamente el 48,3% se destina a Transferencias Corrientes[2] (Subtítulo 24) y el 2,6% a Transferencias de Capital[3] (Subtítulo 33). En conjunto, estos cuatro subtítulos concentran cerca del 90,6% del presupuesto vigente del Ministerio. Otro componente relevante corresponde al Servicio de la Deuda (Subtítulo 34), que representa aproximadamente el 6,1%. El 3,3% restante se distribuye principalmente entre Adquisición de Activos no Financieros (Subtítulo 29), Iniciativas de Inversión (Subtítulo 31), Íntegros al Fisco (Subtítulo 25), Prestaciones de Seguridad Social (Subtítulo 23) y Otros Gastos Corrientes (Subtítulo 26).

A julio de 2026, la ejecución acumulada del gasto alcanza $71.343.018 miles, equivalente al 44,8% del presupuesto vigente. Dado que se trata de una ejecución acumulada durante los primeros siete meses del ejercicio, este porcentaje debe interpretarse como un indicador del avance presupuestario a esa fecha y no como una medida directamente comparable con las tasas de ejecución al cierre de los años anteriores.

[2] Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios.
[3] Comprende todo desembolso financiero que no supone la contraprestación de bienes o servicios y que se encuentra destinado a gastos de inversión o a la formación de capital.

**Ejecución presupuestaria, en porcentaje del total anual**

En términos generales, a julio de 2026 la ejecución presupuestaria acumulada del Ministerio de Energía alcanza $71.343.018 miles, equivalente al 44,8% del presupuesto vigente a ese mes. Al tratarse de una ejecución parcial, correspondiente a los primeros siete meses del ejercicio, este porcentaje no resulta directamente comparable con las tasas de ejecución observadas al cierre de los años anteriores.

Para el periodo 2016-2025, el Ministerio presenta niveles de ejecución presupuestaria al cierre de cada año sistemáticamente elevados, que fluctúan entre 96,8% y 99,7% del presupuesto vigente, con un promedio cercano al 98,3%. Los mayores porcentajes de ejecución se registran en 2017 y 2024, ambos con 99,7%, mientras que el menor corresponde a 2018, con 96,8%. En 2025, último año completo de la serie, la ejecución alcanzó un 96,9% del presupuesto vigente. En consecuencia, durante el periodo analizado se observa una trayectoria caracterizada por altos niveles de ejecución presupuestaria al cierre de cada ejercicio, sin variaciones sustantivas respecto de esta tendencia general.

**Gráfico 2.** Ejecución presupuestaria para el Ministerio de Energía, periodo 2016 – 2026
[Cifras en % del presupuesto vigente de cada año]

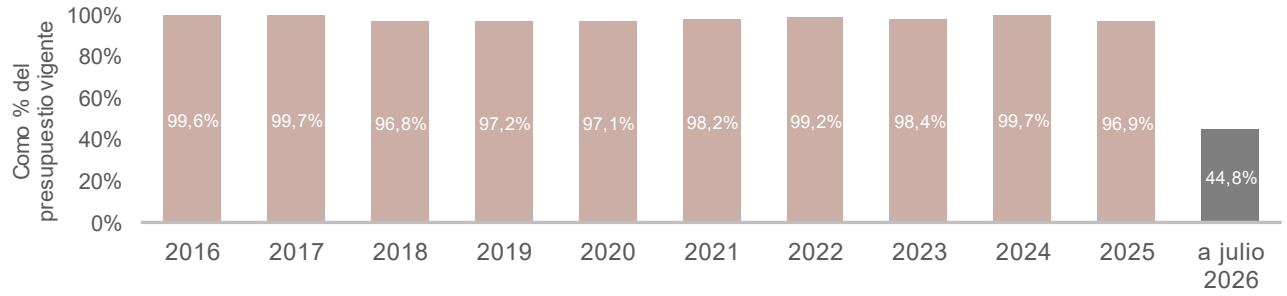


**Fuente**: Elaboración propia en base a DIPRES (ejecución del Presupuesto, años respectivos).

En el **Anexo 1**, ubicado al final de este informe, se presenta el presupuesto vigente y la ejecución presupuestaria acumulada **a julio de 2026** del Ministerio de Energía, desagregados según la clasificación tradicional por subtítulos, esto es, por objeto y naturaleza del gasto.

## II. Presupuestos inicial, vigente y ejecución presupuestaria acumulada (por líneas programáticas) del Ministerio de Energía, a julio 2026

El presupuesto vigente a julio de 2026 del Ministerio de Energía asciende a $159.295.679 miles, frente a un presupuesto inicial de $155.706.375 miles. En términos generales, los recursos de esta cartera pueden ser desagregados en cinco grandes líneas programáticas, aunque con participaciones claramente diferenciadas. Estas corresponden a:

i) Elaboración de políticas y normas y gestión ministerial;
ii) Políticas, normas y fiscalización sectorial;
iii) Producción, regulación, control y fiscalización de energía nuclear;
iv) Programas; y
v) Otros gastos.

A julio de 2026, la ejecución acumulada del Ministerio alcanza $71.343.018 miles, equivalente al **44,8% del presupuesto vigente**. Las principales líneas programáticas que considera el presupuesto vigente a julio de 2026 para el Ministerio de Energía se muestran en la **Tabla 1**. El detalle es el que le sigue:

**Tabla 1.** Presupuesto inicial, presupuesto vigente y ejecución presupuestaria acumulada a julio de 2026, por línea programática.
[cifras en miles de pesos y % de ejecución acumulada]

| LÍNEAS PROGRAMÁTICAS | (1) Presupuesto Inicial | (2) Presupuesto Vigente | (3) Ejecución Acumulada a Julio | (4) % de Ejecución Acumulada a Julio |
|---|---|---|---|---|
| **1. Elaboración políticas y normas y gestión ministerial** | **18.656.573** | **18.167.569** | **9.794.789** | **53,9%** |
| **2. Políticas, normas y fiscalización sectorial** | **28.349.572** | **27.612.870** | **16.120.421** | **58,4%** |
| 2.1 Regulación Normas Técnicas Sector Energía (CNE) | 8.987.027 | 8.605.085 | 4.367.760 | 50,8% |
| 2.2 Fiscalización Combustibles y Electricidad (SEC) | 19.362.545 | 19.007.785 | 11.752.661 | 61,8% |
| **3. Producción, regulación, control y fiscalización energía nuclear** | **15.751.648** | **15.232.076** | **8.563.720** | **56,2%** |
| **4. Programas** | **92.891.029** | **87.355.080** | **26.341.999** | **30,2%** |
| 4.1 Apoyo Desarrollo de ERNC | 1.637.913 | 1.626.886 | 1.088.356 | 66,9% |
| 4.2 Energización Rural y Social | 609.878 | 609.878 | 0 | 0,0% |
| 4.3 Plan de Acción de Eficiencia Energética | 1.851.093 | 1.837.268 | 995.899 | 54,2% |
| 4.4 Agencia Chilena de Eficiencia Energética | 8.543.378 | 6.616.808 | 5.623.803 | 85,0% |
| 4.5 Transición Energética Justa | 7.335.124 | 6.150.170 | 1.985.458 | 32,3% |
| 4.6 Empresa Nacional del Petróleo | 72.913.643 | 70.514.070 | 16.648.483 | 23,6% |
| **5. Otros gastos** | **57.553** | **10.928.084** | **10.522.089** | **96,3%** |
| 5.1 Íntegros al Fisco | 57.483 | 1.206.715 | 606.538 | 50,3% |
| 5.2 Servicio de la Deuda (Deuda Flotante) | 70 | 9.721.369 | 9.915.551 | 102,0% |
| **Total Neto Partida** | **155.706.375** | **159.295.679** | **71.343.018** | **44,8%** |

**Fuente**: Elaboración propia en base a DIPRES (ejecución del Presupuesto de programas partida 24).

1. **Línea de Elaboración de Políticas y Normas y Gestión Ministerial.** El presupuesto vigente a julio de 2026 asignado a esta línea corresponde a **$18.167.569 miles**. Esta línea concentra principalmente los recursos asociados al funcionamiento de la Subsecretaría de Energía, una vez separados aquellos correspondientes a programas y transferencias específicas. A julio de 2026, la ejecución acumulada alcanza **$9.794.789 miles**, equivalente al **53,9% del presupuesto vigente**. El informe de ejecución de la Subsecretaría registra un gasto total vigente de $97.570.203 miles, dentro del cual se identifican separadamente las transferencias asociadas al Programa de Energización Rural y Social y a la Empresa Nacional del Petróleo, además de los Íntegros al Fisco y el Servicio de la Deuda.

2. **Línea de Políticas, Normas y Fiscalización Sectorial.** Esta línea programática considera un presupuesto vigente de **$27.612.870 miles**, habiéndose ejecutado a julio de 2026 **$16.120.421 miles**, equivalentes al **58,4% de dichos recursos**. Esta línea comprende las actividades desarrolladas por la Comisión Nacional de Energía (CNE) y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

   2.1. **Regulación y Normas Técnicas del Sector Energía (CNE).** El presupuesto vigente de esta sublínea programática alcanza **$8.605.085 miles**. A julio de 2026 registra una ejecución de **$4.367.760 miles**, equivalente al **50,8%**. Estas cifras corresponden al gasto programático de la Comisión Nacional de Energía, excluyendo los recursos registrados como Íntegros al Fisco y Servicio de la Deuda.

   2.2. **Fiscalización de Combustibles y Electricidad (SEC).** Esta sublínea considera un presupuesto vigente de **$19.007.785 miles**, con una ejecución acumulada a julio de **$11.752.661 miles**, equivalente al **61,8%**[4].

3. **Línea de Producción, Regulación, Control y Fiscalización de Energía Nuclear.** El presupuesto vigente a julio de 2026 asignado a esta línea alcanza **$15.232.076 miles**, con una ejecución acumulada de **$8.563.720 miles**, equivalente al **56,2% del presupuesto vigente**. La línea corresponde a la actividad programática de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN), excluyendo los recursos registrados en Íntegros al Fisco y Servicio de la Deuda.

4. **Línea de Programas.** Esta línea concentra la mayor proporción de los recursos programáticos del Ministerio. Su presupuesto vigente a julio de 2026 asciende a **$87.355.080 miles**, de los cuales se han ejecutado **$26.341.999 miles**, equivalentes al **30,2%**.

   4.1. **Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables No Convencionales (ERNC).** El presupuesto vigente de esta sublínea programática alcanza **$1.626.886 miles**, con una ejecución acumulada de $1.088.356 miles, equivalente al 66,9%. Los recursos del programa están orientados a financiar acciones destinadas a eliminar barreras que limitan el desarrollo de las energías renovables no convencionales en Chile, mediante la generación y actualización de información

[4] Al igual que para la CNE, la cifra de la línea programática excluye los recursos asociados a Íntegros al Fisco y Servicio de la Deuda.

pública, el apoyo a la formulación de políticas públicas y la facilitación de decisiones de inversión privada.

Dentro de este programa, el presupuesto vigente considera $631.488 miles en Transferencias Corrientes. De acuerdo con los antecedentes del Proyecto de Ley de Presupuestos 2026, estas transferencias contemplan, entre otras iniciativas, recursos para "Herramientas y Plataformas de Recursos Energéticos Distribuidos", la "Plataforma de Exploradores de Energías Renovables" y el "Programa de Fomento a las Energías Renovables en el Sector Agrícola", este último orientado al apoyo de inversiones públicas en esta materia. Asimismo, se consideran $5.155 miles en Transferencias de Capital, destinados a equipamiento asociado a la Plataforma de Exploradores de Energías Renovables.

4.2. **Programa de Energización Rural y Social.** Esta sublínea mantiene un presupuesto vigente de **$609.878 miles**. A julio de 2026 **no registra ejecución presupuestaria**. Los recursos vigentes se encuentran incorporados en la Subsecretaría de Energía mediante dos transferencias corrientes por $214.860 miles y $395.018 miles, respectivamente, las que a dicha fecha no presentan ejecución. De acuerdo con los antecedentes del Proyecto de Ley de Presupuestos 2026, los recursos del programa fueron considerados para financiar tres tipos de iniciativas: proyectos piloto desarrollados mediante un convenio de cooperación entre INDAP y la Subsecretaría de Energía, el Fondo de Acceso a la Energía y el desarrollo de un indicador de pobreza energética incorporado a la plataforma del Registro Social de Hogares. Para estas iniciativas, el proyecto contemplaba originalmente $361 millones, $215 millones y $34 millones, respectivamente.

**4.3. Plan de Acción de Eficiencia Energética.** Esta sublínea programática considera un presupuesto vigente de **$1.837.268 miles**, con una ejecución acumulada de **$995.899 miles**, equivalente al **54,2%**. Los recursos corresponden a las actividades propias del programa, una vez separadas las transferencias destinadas específicamente a la Agencia Chilena de Eficiencia Energética. En términos generales, el programa financia acciones destinadas a reducir el consumo energético mediante sistemas de gestión de energía en distintos sectores económicos, la incorporación de tecnologías eficientes, la cogeneración, asistencia técnica y capacitación.

Dentro de estas actividades, el Proyecto de Ley de Presupuestos 2026 contempló una transferencia corriente de $116 millones a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) para financiar un convenio en materia de electromovilidad, orientado a la definición y fiscalización de estándares, el mantenimiento de la plataforma de interoperabilidad y la fiscalización en terreno de infraestructura de carga. Asimismo, se contemplaron $85 millones en transferencias de capital para equipamiento asociado a la iniciativa "Herramientas y Plataformas de Electromovilidad", también ejecutada mediante convenio con la SEC, destinada al seguimiento del segmento y al desarrollo de propuestas de normativa técnica para la movilidad eléctrica. El resto de los recursos del programa se destina principalmente a gastos en personal, bienes y servicios de consumo y programas informáticos.

4.4. **Agencia Chilena de Eficiencia Energética.** Esta sublínea cuenta con un presupuesto vigente de **$6.616.808 miles**, registrando una ejecución acumulada de **$5.623.803 miles**, equivalente al **85,0%**. Los recursos corresponden a transferencias corrientes y de capital efectuadas desde el Programa Plan de Acción de Eficiencia Energética. En particular, el presupuesto vigente registra transferencias a la Agencia por $2.613.699 miles y $1.250.083 miles en transferencias corrientes, además de $2.753.026 miles en transferencias de capital.

De acuerdo con los antecedentes del Proyecto de Ley de Presupuestos 2026, estos recursos se destinan tanto a la operación de la Agencia como a la ejecución de programas regulares de eficiencia energética. Entre las principales líneas contempladas se encuentran el Plan de Eficiencia Energética del Sector Edificación, que incluye asistencia técnica para proyectos de energía distrital, generación distribuida, eficiencia energética en infraestructura escolar e inspección de sistemas fotovoltaicos residenciales; y el Plan de Eficiencia Energética del Sector Leña, destinado a aumentar la disponibilidad de leña seca y mejorar su calidad mediante programas como el Centro Integral de Biomasa, Fondo Leña Más Seca y Sello de Calidad de Leña.

También se consideran iniciativas de carácter transversal, entre ellas **Educa Sostenible**, el **Programa Comuna Energética**, acciones destinadas a reducir la **pobreza energética** mediante mejoramiento térmico de viviendas, la iniciativa de **Hidrógeno Verde "Vuelo Limpio"** y programas de **electromovilidad en el sector transporte**.

4.5. **Transición Energética Justa.** Esta sublínea programática presenta un presupuesto vigente de **$6.150.170 miles**, con una ejecución acumulada a julio de 2026 de **$1.985.458 miles**, equivalente al **32,3% de los recursos asignados**. La línea está orientada a generar las condiciones necesarias para avanzar en la descarbonización de la matriz energética nacional, particularmente en el proceso de cierre de centrales a carbón, considerando sus efectos sobre las comunidades involucradas, además del desarrollo del hidrógeno verde. El Proyecto de Ley de Presupuestos 2026 contempló, entre otras transferencias corrientes, aproximadamente $551 millones para Transición Energética Justa y $247 millones para el Programa de Impulso al Hidrógeno Verde en Chile.

Adicionalmente, esta línea considera la ejecución de recursos del Programa Desarrollo Productivo Sostenible, financiado mediante transferencias provenientes de la Subsecretaría de Economía. Para 2026, el proyecto contemplaba $2.325 millones para iniciativas asociadas, entre otras materias, a descarbonización, hidrógeno verde y electromovilidad, mediante transferencias corrientes y de capital. El resto de los recursos se destina principalmente a gastos en personal, bienes y servicios de consumo —incluidos estudios para el desarrollo del sector energético— y adquisición de equipos y programas informáticos

4.6. **Empresa Nacional del Petróleo (ENAP).** Esta sublínea programática tiene un presupuesto vigente de **$70.514.070 miles**. A julio de 2026 se han ejecutado **$16.648.483 miles**, equivalentes al **23,6% de los recursos asignados**. Los recursos se registran presupuestariamente como una transferencia desde la Subsecretaría de Energía a la Empresa

Nacional del Petróleo. De acuerdo con los antecedentes del Proyecto de Ley de Presupuestos 2026, la asignación inicial contemplaba $72.381 millones destinados al aporte a ENAP para subsidiar el consumo de gas en la Región de Magallanes, con el objeto de asegurar la continuidad de la demanda de gas en dicha región, y $533 millones destinados a financiar costos asociados a la implementación del programa piloto "Gas para Chile".

5. **Línea de Otros Gastos.** Esta línea presenta un presupuesto vigente a julio de 2026 de $10.928.084 miles, con una ejecución acumulada de $10.522.089 miles, equivalente al 96,3%. En 2026 esta línea corresponde a Íntegros al Fisco (Item 25.99 "*Otros Íntegros al Fisco*") y también al Servicio de la Deuda. En particular, los Íntegros al Fisco[5] registran un presupuesto vigente de $1.206.715 miles y una ejecución de $606.538 miles (50,3%), mientras que el Servicio de la Deuda presenta un presupuesto vigente de $9.721.369 miles y una ejecución acumulada de $9.915.551 miles (102,0%)[6].

[5] Los **Íntegros al Fisco** (Subtítulo 25) corresponden a recursos que los servicios e instituciones públicas traspasan al Tesoro Público, registrándose presupuestariamente como gasto de la institución que efectúa el traspaso. En el caso del Ministerio de Energía, el ítem 25.99 "Otros Íntegros al Fisco" corresponde principalmente a recursos provenientes de la **recuperación de licencias médicas**, que posteriormente son enterados al Fisco.

[6] Una ejecución superior al 100% indica que, a la fecha de referencia, el monto registrado como ejecutado en el subtítulo supera el presupuesto vigente disponible para dicho concepto. En este caso, el Servicio de la Deuda registra una ejecución de **$9.915.551 miles**, superior en **$194.182 miles** al presupuesto vigente de $9.721.369 miles. Dado que estos recursos corresponden a **Deuda Flotante**, asociada a obligaciones devengadas y no pagadas al cierre del ejercicio anterior, la diferencia refleja que las obligaciones registradas en este ítem superan la provisión presupuestaria vigente a julio. Ello no implicaría una sobre-ejecución del presupuesto total del Ministerio —cuya ejecución alcanza 44,8%—, sino una diferencia específica en este subtítulo, susceptible de ser regularizada mediante modificaciones presupuestarias posteriores.

# Anexos

**Anexo 1.** Informe de ejecución presupuestaria del Ministerio de Energía (miles de $)

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

**INFORME EJECUCION MENSUAL PERIODO 2026**

Versión: Ejecución Presupuestaria

**Moneda Nacional - Miles de Pesos - Montos Devengados**

**24 : MINISTERIO DE ENERGÍA**

| Subt | Denominaciones | Presupuesto inicial | Presupuesto vigente | Ejecución acumulada a julio | Ejecución acumulada a julio (%) |
|---|---|---|---|---|---|
| | **INGRESOS** | **155.706.375** | **159.295.679** | **75.326.364** | **47,3%** |
| 5 | Transferencias Corrientes | 867.532 | 867.532 | 165.899 | 19,1% |
| 6 | Rentas de la Propiedad | 205.702 | 225.595 | 19.891 | 8,8% |
| 7 | Ingresos de Operación | 1.504.023 | 1.504.023 | 2.192.428 | 145,8% |
| 8 | Otros Ingresos Corrientes | 110.981 | 227.966 | 728.073 | 319,4% |
| 9 | Aporte Fiscal | 150.847.774 | 152.866.031 | 67.722.524 | 44,3% |
| 10 | Venta de Activos no Financieros | 932 | 932 | 0 | 0,0% |
| 12 | Recuperación de Préstamos | — | 219.919 | 4.497.549 | 2045,1% |
| 13 | Transferencias para Gastos de Capital | 2.008.380 | 1.082.761 | 0 | 0,0% |
| 15 | Saldo Inicial de Caja | 161.051 | 2.300.920 | 0 | 0,0% |
| | **GASTOS** | **155.706.375** | **159.295.679** | **71.343.018** | **44,8%** |
| 21 | Gastos en Personal | 50.008.831 | 49.713.873 | 30.198.310 | 60,7% |
| 22 | Bienes y Servicios de Consumo | 15.038.222 | 13.510.280 | 5.785.922 | 42,8% |
| 23 | Prestaciones de Seguridad Social | 70 | 378.472 | 295.769 | 78,1% |
| 24 | Transferencias Corrientes | 79.409.992 | 76.913.696 | 20.959.555 | 27,3% |
| 25 | Íntegros al Fisco | 57.483 | 1.206.715 | 606.538 | 50,3% |
| 26 | Otros Gastos Corrientes | — | 30.974 | 30.974 | 100,0% |
| 29 | Adquisición de Activos no Financieros | 2.185.952 | 2.130.004 | 694.112 | 32,6% |
| 31 | Iniciativas de Inversión | 2.039.473 | 1.496.056 | 12.868 | 0,9% |
| 33 | Transferencias de Capital | 6.966.282 | 4.194.240 | 2.843.419 | 67,8% |
| 34 | Servicio de la Deuda | 70 | 9.721.369 | 9.915.551 | 102,0% |

**Fuente:** DIPRES (2026)

# REFERENCIAS

[Consultadas el 15 de septiembre de 2026]


- **DIPRES (2016).** Ejecución de la Ley de Presupuestos 2016. Dirección de Presupuestos. Disponible en: http://bcn.cl/2qgwg
- **DIPRES (2017).** Ejecución de la Ley de Presupuestos 2017. Dirección de Presupuestos. Disponible en: http://bcn.cl/2qgwi
- **DIPRES (2018).** Ejecución de la Ley de Presupuestos 2018. Dirección de Presupuestos. Disponible en: http://bcn.cl/2qgwk
- **DIPRES (2019).** Ejecución de la Ley de Presupuestos 2019. Dirección de Presupuestos. Disponible en: http://bcn.cl/2qgwl
- **DIPRES (2020).** Ejecución de la Ley de Presupuestos 2020. Dirección de Presupuestos. Disponible en: http://bcn.cl/2eizd
- **DIPRES (2021).** Ejecución de la Ley de Presupuestos 2021. Dirección de Presupuestos. Disponible en http://bcn.cl/2qgwm
- **DIPRES (2022).** Ejecución de la Ley de Presupuestos 2022. Dirección de Presupuestos. Disponible en http://bcn.cl/356kn
- **DIPRES (2023).** Ejecución de la Ley de Presupuestos 2023. Dirección de Presupuestos. Disponible en http://bcn.cl/3kz10
- **DIPRES (2024).** Ejecución de la Ley de Presupuestos 2024. Dirección de Presupuestos. Disponible en http://bcn.cl/3ixxt
- **DIPRES (2025a).** Ejecución de la Ley de Presupuestos 2025. Disponible en: https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-25910-36882.html#ejec_programa
- **DIPRES (2025b).** Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos 2026. Dirección de Presupuestos. Disponible en: https://www.dipres.gob.cl/597/articles-387346_doc_pdf.pdf
- **DIPRES (2026a).** Informe de las Finanzas Públicas al Segundo Trimestre de 2026. Dirección de Presupuestos, DIPRES. Disponible en: https://www.dipres.gob.cl/598/articles-419241_Informe_PDF.pdf?ts=1786041894
- **DIPRES (2026b).** Ejecución de la Ley de Presupuestos 2026. Disponible en: https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-25910-37782.html#ejec_programa
- **DIPRES (2026c).** Estadísticas de las Finanzas Públicas 2016 – 2025. Disponible en: https://www.dipres.gob.cl/598/articles-416513_doc_pdf.pdf?
- **Ministerio de Energía (2026)**: Antecedentes Transición Justa. Disponible en: https://c.bcn.cl/bDiUvQ
- **BCN, 2026.** Ley Nº 21.796, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026. Disponible en: https://bcn.cl/RshiJs


## Nota Aclaratoria

Asesoría Técnica Parlamentaria está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.

Creative Commons Attribution 3.0
(CC BY 3.0 CL)